

Bureau Veritas Iberia S.L.

Declaración de conformidad de emisiones de GEI. Año 2023

UNE ISO 14064-2019

NEONET ILLES S.L.
CALLE GREMI FERRERS 39, 2ºb, 07009
POLÍGONO DE SON CASTELLÓ
PALMA (MALLORCA)



BUREAU VERITAS IBERIA S.L.
Valportillo Primera 22-24
Edificio Caoba – P.I. La Granja
28108 Alcobendas – MADRID

DECLARACION DE CONFORMIDAD

1. EMISIONES VALIDADAS O VERIFICADAS

Para la definición de los límites de la organización se ha seleccionado el enfoque de control operacional y se tiene en cuenta;

Límites de las instalaciones

Emplazamientos;

Centro de trabajo	Dirección	Municipio	Isla
OFICINAS	CALLE GREMI FERRERS 39, 2ºb, POLÍGONO DE SON CASTELLÓ	07009 Palma	Mallorca - Illes Balears.
ALMACÉN	CALLE GREMI DE SABATERS 17, local 2. POLÍGONO DE SON CASTELLÓ	07009 Palma	Mallorca - Illes Balears.

Alcance operacional

El alcance de la actividad de la organización se limita a actividades relativas a los Servicios de limpieza y mantenimiento.

PERIODO: 01.01.2023 al 31.12.2023

EMISIONES VALIDADAS/VERIFICADAS: Año 2023

Enfoque basado en localización, mercados y categorías:

	2023 REGISTRO CAIB Enfoque localización	2023 Enfoque de mercado
Toneladas de CO₂e		
CATEGORÍA 1: EMISIONES DIRECTAS DE GEI	7,81	7,81
1.2	7,33	7,33
Emisiones directas provenientes de la combustión móvil tráfico terrestre	7,33	7,33
ALMACÉN	7,33	7,33
1.4	0,48	0,48
Emisiones fugitivas	0,48	0,48
OFICINAS	0,48	0,48
CATEGORÍA 2: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI	0,86	0,00
2	0,86	0,00
emisiones indirectas provenientes de generación de electricidad comprada	0,86	0,00
ALMACÉN	0,49	0,00
OFICINAS	0,37	0,00
Total general	8,67	7,81
Kg CO₂e/ Mil euros facturados	7,03	6,33



DECLARACION DE CONFORMIDAD

2. DECLARACION DE CONFORMIDAD

Opinión

El equipo auditor manifiesta la siguiente opinión de acuerdo con las normas de referencia indicadas a continuación

- ☒ EN- ISO 14064-1
- ☐ EN- ISO 14064-2
- ☒ EN- ISO 14064-3
- ☒ Decreto 48/2021 de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de Carbono y de otras obligaciones en materia de reducción de emisiones establecidas en la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética.

Bajo el nivel de aseguramiento:

- ☒ Limitado
- ☐ Razonable

A partir del proceso y los procedimientos realizados, no hay evidencia de que la declaración de GEI no sea materialmente correcta y carezca de una representación justa de los datos y la información de GEI. El proceso se ajusta en lo posible a las Normas Internacionales afines sobre cuantificación, seguimiento e informe de GEI, o con normas o prácticas nacionales pertinentes.

Auditora Jefa

Virginia Rodriguez Muñoz

Fecha 17 de julio de 2025